

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 786/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.754, Artículo 3°; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 08/12 de fecha 20 de Abril de 2012, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio de salud para los socios funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir a doña **SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ**, RUT 7.344.760-7, Técnico Grado 12° EMS, Tesorera del Comité de Bienestar Municipal, por la suma de \$90.145 (noventa mil ciento cuarenta y cinco pesos), los que se destinarán a pagar el beneficio de salud para la siguiente funcionaria:

NOMBRE	MONTO
Ursula Alfaro Caiconte	\$90.145

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.


3.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza Leticia Roble Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LÉTICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


LRM/fer
Distribución:
Bienestar
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Bienestar Municipal

J.A.
786
24.04.12



MEMORANDUM N° 008 /2012.-

Alto Hospicio, 20 de Abril de 2012.-

A : SRA. ROSA MARIA ALFARO. / DIRECTORA JURIDICO MAHO
DE: SRA. SILVANA VIDELA A. / SECRETARIA BIENESTAR MUNICIPAL

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien, instruir a quien corresponda la confeccionar de un Decreto Alcaldicio, por devolución gastos médicos a nombre de la Srta. **URSULA ALFARO CAICONTE** por un valor de \$90.145.-.- (noventa mil ciento cuarenta y cinco pesos) .

Atentamente le saluda,

MUNICIPALIDAD DE
BIENESTAR MUNICIPAL
SILVANA VIDELA ALDAY
SECRETARIA
BIENESTAR MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO

JRP/sva
c.c. Archivo